



Conferencia General

GC(48)/INF/10

Fecha: 6 de septiembre de 2004

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria

Punto 5 del orden del día provisional
(GC(48)/1)

Texto de la comunicación de fecha 27 de junio de 2004 recibida de la Misión Permanente de Kazajstán relativa al restablecimiento de los derechos de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta de la Misión Permanente de Kazajstán fechada el 27 de junio de 2004 y dirigida al Director General.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de solicitarle el restablecimiento de su derecho de voto sobre la base de un acuerdo de plan de pago concertado entre el Gobierno de Kazajstán y el OIEA en 2001 con miras a liquidar sus atrasos en relación con el presupuesto ordinario en un período de cinco años.

La República de Kazajstán ya está actualmente cumpliendo el cuarto año de dicho plan de pago y ha atendido a sus obligaciones financieras en conformidad con lo estipulado en el plan.

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su más alta consideración.

(sello oficial)